



VISTO:

que a fin de garantizar las actividades programadas por la Secretaría de Post Grado y el Programa de Postitulación de la Facultad durante los días sábados del mes de abril ppdo., se ha autorizado al Sr. Emmanuel Molina a cumplir horas extras a su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 16.00 a 23.00 hs., para realizar tareas de apertura y cierre de Casa Verde como así también la limpieza del mismo y atención de equipos requeridos por los docentes; y,

CONSIDERANDO:

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de la Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

que dicho Decreto en su Artículo 74° fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra con el recargo del 100% en los días inhábiles;

que el Sr. Emmanuel Molina ha cumplido un total de 6 (seis) horas extras durante un sábado del mes de abril ppdo, en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06;

que de acuerdo al sueldo que percibe el agente el valor hora extra al 100% es de \$38,80.- (pesos treinta y ocho con ochenta centavos importe bruto);

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

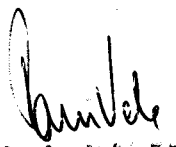
ARTICULO 1°: DISPONER que por el Área Económico-Financiera se abone al Sr. Emmanuel Molina, Legajo 41272, el importe bruto de \$ 232,80.- (pesos doscientos treinta y dos con ochenta centavos) en concepto de 6 (seis) horas extras al 100% (Código 82), por tareas de limpieza y atención de equipos de Casa Verde de la Facultad, realizadas durante un sábado del mes de abril ppdo.

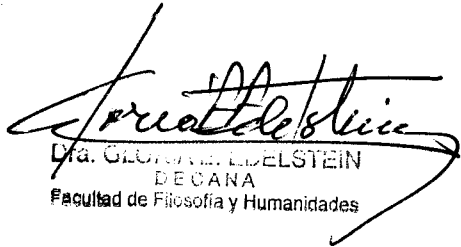
ARTICULO 2°: Imputar \$116,40.- de dicho gasto a recursos generados por la Secretaría de Post Grado y \$ 116,40.- a recursos del Programa de Postitulación de la Facultad (Fuente 12).

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 08 JUL 2011

RESOLUCION N° 1037


Sr. RAMON A VALE
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dña. GLORIA EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades